

Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

499

ARGENTINA

ALADI/SEC/di 160/Add. 3
15 de julio de 1986

NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

(Consolidación 1er. semestre 1986)

CONSOLIDACION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

INTRODUCCION

La Secretaria General de la ALADI, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Tratado de Montevideo 1980, debe recopilar, procesar y difundir informaciones relacionadas con el comercio exterior de los paises miembros. Por tal motivo, ha puesto en práctica, desde el 1o. de enero de 1984, un programa de recopilación, almacenamiento y posterior difusión sintetizada de las normas legales correspondientes que han sido aprobadas en cada uno de los paises de la Asociación.

Para tal efecto, recientemente se ha creado una base de datos de normas legales, que contiene la identificación, fuente de las normas y una breve síntesis de las mismas. Al respecto y desde el año mencionado, se publica la serie ALADI/SEC/di 127 de documentos informativos, que recoge mensualmente la información relativa a todos los paises miembros.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajos de la Asociación, la Secretaria ha sistematizado la difusión de las normas legales detectadas para cada uno de los paises miembros, mediante publicaciones que consolidan la información correspondiente, manteniendo el ordenamiento y clasificación establecido. (serie ALADI/SEC/di 160). La presente consolidación corresponde a Argentina y abarca el 1er. semestre de 1986.

Las publicaciones de sucesivas consolidaciones se continuarán efectuando semestralmente, posibilitando el manejo unificado y clasificado de la información legal relativa al comercio exterior de cada pais miembro.

ARGENTINA
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

RESOLUCION ME 1018 de 17/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25789 DE 23/10/85

MODIFICA LA NADI, ELIMINANDO EL DERECHO DEL ITEM 44.14.00.02.00 E INCORPORANDO LOS ITEM 44.14.00.02.01, 44.14.00.02.02 Y 44.14.00.02.99 CON SUS RESPECTIVOS DERECHOS.

RESOLUCION ME 1105 de 30/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25797 DE 04/11/85

ELIMINA A PARTIR DEL 05/11/85 LA POSICION 29.35.02.06.65 DE LA NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE IMPORTACION.

RESOLUCION ME 1107 de 30/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25798 DE 05/11/85

MANTIENE EL DERECHO DE IMPORTACION VIGENTE CON ANTERIORIDAD AL DICTADO DE LA RESOLUCION ME 476/85 DE 11/06/85 PARA LOS INSUMOS DE LA INDUSTRIA DE CHACINADOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION ARANCELARIA 39.03.01.01.00 LA QUE QUEDA EXCEPTADA DE LA ELEVACION EN 10 PUNTOS PORCENTUALES DE LOS DERECHOS DISPUESTA POR ESA RESOLUCION. RIGE A PARTIR DEL 06/11/85.

RESOLUCION ME 1224 de 26/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25816 DE 29/11/85

MODIFICA LA CLASIFICACION DEL COMPUESTO ORGANICO 'LASALOCIDO' AL QUE ELIMINA DEL ITEM 29.35.02.10.02 Y APERTURA EN EL ITEM 29.44.04.31.00 MANTENIENDOLE UN DERECHO AD-VALOREM DE CERO POR CIENTO.

RESOLUCION ME 1287 de 09/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25824 DE 11/12/85

PRORROGA HASTA EL 31/03/86 EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA ELEVACION DE LOS NIVELES DE DERECHOS ARANCELARIOS DISPUESTA POR LA RESOLUCION ME 476 DE 11/06/85.

RESOLUCION ME 1340 de 23/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

INCORPORA EN LA NADI LA POSICION 29.44.04.08.02 'PAMOATO DE GENTACIMINA PURO' CON UN DERECHO DE 0%.

RESOLUCION ME 174 de 26/02/86
Fuente: GUIA PRACTICA - SUPLEMENTO 181 DE 17/03/86

ACLARA LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION ME 476/85 INDICANDO QUE PARA EL CALCULO DE LAS PREFERENCIAS PORCENTUALES OPORTUNAMENTE NEGOCIADAS EN EL MARCO DE LA ALADI DEBERA COMPUTARSE EL INCREMENTO ARANCELARIO DEL 10% FIJADO POR LA MENCIONADA RESOLUCION. POR SU ARTICULO 2 ESTABLECE, HASTA EL 31/03/86, UN DERECHO ADICIONAL DE 10% A LAS MERCADERIAS NEGOCIADAS CON GRAVAMENES RESIDUALES.

RESOLUCION SCI 75 de 07/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25887 DE 12/03/86

SUSPENDE POR 180 DIAS A PARTIR DEL 10/03/86 EL DERECHO DE IMPORTACION DE MEDIAS BESES DE GANADO PORCINO COMPRENDIDAS EN LA POSICION ARANCELARIA 02.01.04.00.00. ESTAS IMPORTACIONES QUEDAN EXCEPTADAS IGUALMENTE DEL INCREMENTO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION ME 476/85.

RESOLUCION ME 268 de 20/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25895 DE 24/03/86

PROBEGA HASTA EL 31/12/86 EL AUMENTO DE DIEZ PUNTOS POR-CENTUALES (10%) EN LOS NIVELES ARANCELARIOS DE LA NADI DISPUESTO POR LA RESOLUCION ME 476/85, PROBEGADA POR LA RESOLUCION ME 1287/85. IGUALMENTE PROBEGA HASTA DICHA FECHA LA VIGENCIA DEL GRAVAMEN ADICIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA RESOLUCION ME 174/86 A LAS MERCADERIAS NEGOCIADAS EN EL MARCO DE LA ALADI CON GRAVAMENES RESIDUALES.

RESOLUCION SCI 04 de 17/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25913 DE 21/04/86

SUSPENDE DESDE EL 22/04/86 HASTA EL 31/10/86 EL DERECHO DE IMPORTACION PARA UN CUPO DE HASTA 12.000 TONELADAS DE 'ESTIRENO MONOMERO' COMPRENDIDO EN EL ITEM 29.01.09.00.00

RESOLUCION SCI 012 de 25/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25920 DE 30/04/86

SUSPENDE TEMPORARIAMENTE LOS DERECHOS DE IMPORTACION PARA UN CUPO DE HASTA 5.000 TONELADAS DE 'POLLO EVISCERADO', COMPRENDIDO EN LA POSICION 02.02.00.01.00.

RESOLUCION ME 418 de 05/05/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25931 DE 16/05/86

INTRODUCE DIVERSOS AJUSTES Y MODIFICACIONES A LA NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE IMPORTACION CON REFERENCIA A LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE LA ELECTRONICA Y A MANERA DE REVISION DE LA RESOLUCION 978/85 QUE ESTABLECIO MEDIDAS DE PROTECCION A DICHO SECTOR INDUSTRIAL.

RESOLUCION SCI 49 de 14/05/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25931 DE 16/05/86

SUSPENDE TEMPORARIAMENTE LOS DERECHOS DE IMPORTACION PARA UN CUPO DE HASTA 5.000 TONELADAS DE 'CARNE DE POLLO EVISCERADO' COMPRENDIDO EN LA POSICION 02.02.00.01.00.

RESOLUCION SCI 52 de 16/05/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25933 DE 20/05/86

DUPlica LOS CUPOS DE IMPORTACION DE 5.000 TONELADAS CADA UNO FIJADOS PARA LA IMPORTACION DE POLLOS, POR LAS RESOLUCIONES SCI 12/86 Y 49/86, RESPECTIVAMENTE.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION SAG 670 de 25/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25817 DE 02/12/85

PROHIBE, A PARTIR DEL 03/12/85, LA INTRODUCCION DE EQUINOS DESDE EL URUGUAY COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXISTENCIA EN ESE PAIS DE LA GRIPE EQUINA.

RESOLUCION SCE 756 de 06/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25828 DE 12/12/85

PRORROGA SIN TERMINO LA INCLUSION EN EL ANEXO II DEL DE-
CRETO 4070/84 DE TODAS LAS POSICIONES ARANCELARIAS QUE SE
ENCONTRABAN EN EL ANEXO I, DISPUESTA POR LA RESOLUCION
SCE 347/85, SUCRSIVAMENTE PRORROGADA POR LAS RESOLUCIONES
SCE 407 Y 483 DE 1985.

RESOLUCION SAGP 704 de 12/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25828 DE 17/12/85

MODIFICA EL ARTICULO 5 DE LA RESOLUCION 670/85 SOBRE LA
PROHIBICION DE TRANSITO DE EQUINOS EN EL TERRITORIO NA-
CIONAL.

RESOLUCION SAGP 718 de 18/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25838 DE 02/01/86

LEVANTA LA PROHIBICION DE IMPORTACION DE EQUINOS DESDE EL
URUGUAY ESTABLECIDA POR LA RESOLUCION 670/85 QUE SE DERO-
GA.

DECRETO 233 de 12/02/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25872 DE 19/02/86

SUSPENDE TRANSITORIAMENTE LA IMPORTACION DE INSULINA BO-
VINA Y PORCINA (ITEM 29.39.01.01.00, 29.39.01.99.00,
30.03.02.02.00 Y 30.03.02.03.00) POR 24 MESES A PARTIR
DEL SUMINISTRO DE LOS MISMOS PRODUCTOS DE FABRICACION NA-
CIONAL CON LAS EXCEPCIONES QUE INDICA.

DECRETO 347 de 11/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25889 DE 14/03/86

DETERMINA EL CRITERIO DIAGNOSTICO DE LA BRUCELOSIS QUE
DEBERA APLICARSE EN LOS ANIMALES QUE SE IMPORTEN DE LAS
ESPECIES BOVINA, OVINA, PORCINA Y CAPRINA EN CUMPLIMIENTO
DE LAS DISPOSICIONES SANITARIAS DE LA LEY 3959 Y SU RE-
GLAMENTO.

RESOLUCION SICE 139 de 14/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25892 DE 19/03/86

REINCORPORA AL ANEXO II DEL DECRETO 4070/84 LAS POSICIO-
NES ARANCELARIAS QUE INDICA, LAS QUE A PARTIR DEL 20/03/
86 QUEDAN SOMETIDAS AL REGIMEN DE ESTUDIO PREVIO A SU IM-
PORTACION.

RESOLUCION SICE 140 de 14/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25892 DE 19/03/86

MODIFICA LA LISTA ANEXA A LA RESOLUCION SCE 499/85 QUE
CONTIENE LAS MERCADERIAS CUYA IMPORTACION NO REQUIERE DE-
CLARACION JURADA DE NECESIDADES DE IMPORTACION CUANDO EL
VALOR TOTAL FOB, EXCLUIDOS LOS ARANCELES CONSULARES, NO
EXCEDA DE US\$ 1.000.

RESOLUCION SCI 04 de 17/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25913 DE 21/04/86

SUSPENDE DESDE EL 22/04/86 HASTA EL 31/10/86 EL DERECHO
DE IMPORTACION PARA UN CUPO DE HASTA 12.000 TONELADAS DE
'ESTIRENO MONOMERO' COMPRENDIDO EN EL ITEM 29.01.09.00.00

RESOLUCION SCI 012 de 25/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25920 DE 30/04/86

SUSPENDE TEMPORARIAMENTE LOS DERECHOS DE IMPORTACION PARA
UN CUPO DE HASTA 5.000 TONELADAS DE 'POLLO EVISCERADO',
COMPRENDIDO EN LA POSICION 02.02.00.01.00.

RESOLUCION ME 418 de 05/05/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25931 DE 16/05/86

INCORPORA LA POSICION 29.04.01.00.00 AL REGIMEN DE OPI-
NION PREVIA A SU IMPORTACION POR PARTE DE LA SECRETARIA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR. (ANEXO II DEL DECRETO
4070/84).

RESOLUCION ANA 1091 de 09/05/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25929 DE 14/05/86

ESTABLECE COMO DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA PARA EL DES-
PACHO ADUANERO DE BIENES COMPRENDIDOS EN LA PARTIDA
84.53, LA CERTIFICACION DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO EXTERIOR SOBRE LA DISTINCION DE LAS MERCADERIAS
QUE SE REFIEREN A UNIDADES O SISTEMAS, COMO 'PEQUEÑOS',
'GRANDES' O 'MUY GRANDES', LA CUAL LE HA SIDO DELEGADA
POR LA RESOLUCION ME 978/85.

RESOLUCION SCI 49 de 14/05/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25931 DE 16/05/86

SUSPENDE TEMPORARIAMENTE LOS DERECHOS DE IMPORTACION PARA
UN CUPO DE HASTA 5.000 TONELADAS DE 'CARNE DE POLLO EVIS-
CERADO' COMPRENDIDO EN LA POSICION 02.02.00.01.00.

RESOLUCION SCI 52 de 16/05/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25933 DE 20/05/86

DUPLICA LOS CUPOS DE IMPORTACION DE 5.000 TONELADAS CADA
UNO FIJADOS PARA LA IMPORTACION DE POLLOS, POR LAS RESO-
LUCIONES SCI 12/86 Y 49/86, RESPECTIVAMENTE.

9. Otras

RESOLUCION ANA 3102 de 12/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25809 DE 20/11/85

ADECUA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION ANA
1909/83 RELATIVAS AL RESTABLECIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL
ARANCEL CONSULAR A LA MODIFICACION DEL VALOR DE LA UNIDAD
CONSULAR FIJADA MEDIANTE DECRETO 1900/85.

RESOLUCION ANA R6EXTIE 3285 de 03/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25824 DE 11/12/85

NORMAS RELATIVAS A OPERACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTA-
CION, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARGAS CONSOLIDADAS.

RESOLUCION SCI 528 de 27/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

EXONERA DEL IVA EN LA IMPORTACION A LOS EMBUTIDOS DE CAR-
NE Y A LAS PASTAS RELLENAS DE CARNE COMPRENDIDOS EN LAS
PARTIDAS 16.01 Y 16.02 DE LA NCCA POR UN PERIODO TRANSI-
TORIO DESDE EL 01/01/86 HASTA EL 30/04/86.

RESOLUCION SCI 011 de 25/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25920 DE 30/04/86

PRORROGA HASTA EL 30/09/86 INCLUSIVE LA EXONERACION DEL
IVA OTORGADA POR LA RESOLUCION SCI 528/85 A LA IMPORTA-
CION DE FIAMBRES Y CHACINADOS.

DECRETO 652 de 06/05/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25927 DE 12/05/86

INSTITUYE EL REGIMEN DE PROMOCION INDUSTRIAL DEL SECTOR ELECTRONICO EL CUAL CONTEMPLA FRANQUICIAS TRIBUTARIAS Y ARANCELARIAS PARA LA IMPORTACION DE BIENES DE CAPITAL, REPUESTOS E INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE BIENES DEL SECTOR.

EXPORACION

1. Aranceles

RESOLUCION ME 1017 de 17/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25789 DE 23/10/85

REDUCE A 21% EL DERECHO DE EXPORTACION CORRESPONDIENTE A LA POSICION ARANCELARIA DE LA MADE 12.01.05.02.01.

RESOLUCION ME 1128 de 01/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25799 DE 06/11/85

MODIFICA EL TRATAMIENTO ARANCELARIO QUE SE APLICA ACTUALMENTE AL GRANO DE LINO COMO ASI TAMBIEN A DIVERSOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE SU INDUSTRIALIZACION.

RESOLUCION ME 1132 de 01/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25800 DE 07/11/85

INCORPORA EN LA NOMENCLATURA DE EXPORTACION CON UN DERECHO DE 10% A LOS 'PREPARADOS A BASE DE HARINA DE SOJA TOSTADA, HARINA DE TRIGO Y GLUCOSA, INCLUSO VITAMINIZADOS' CLASIFICADOS EN EL ITEM 19.02.00.02.03.

RESOLUCION ME 1275 de 05/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25823 DE 10/12/85

REDUCE A CERO POR CIENTO EL DERECHO DE EXPORTACION APLICABLE A LOS CEMENTOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 25.23.

RESOLUCION ME 1280 de 06/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25825 DE 12/12/85

MODIFICA EL TRATAMIENTO ARANCELARIO APLICABLE A LAS EXPORTACIONES DE TE ELABORADO INCLUIDO EN LOS ITEM 09.02.00.02.01 Y 09.02.00.02.90.

RESOLUCION ME 1294 de 11/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

REDUCE A 2% EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A 'TRAVIESAS DE MADERA PARA VIAS FERREAS' CLASIFICADAS EN LOS ITEM 44.07.00.01.00 Y 44.07.00.99.00.

RESOLUCION ME 1300 de 12/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25828 DE 17/12/85

REDUCE AL 14,5% EL GRAVAMEN DE EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS QUE INDICA, DE LAS POSICIONES 14.05 Y 23.01.

RESOLUCION ME 1318 de 18/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 348 DE 00/12/85

MODIFICA LOS NIVELES DEL DERECHO DE EXPORTACION APLICABLE A LOS PRODUCTOS LACTEOS QUE SEÑALA.

RESOLUCION ME 1329 de 23/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

FIJA LOS DERECHOS DE EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS QUE SEÑALA, GRANO DE GIRASOL Y PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE SU INDUSTRIALIZACION.

RESOLUCION ME 1357 de 30/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

PRORROGA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1986 EL REGIMEN ARANCELARIO TRANSITORIO ESTABLECIDO PARA DIVERSOS PRODUCTOS DEL SECTOR FRUTICOLA POR LAS RESOLUCIONES ME 34/85 Y 85/85.

RESOLUCION ME 1360 de 30/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

INCORPORA DIVERSAS POSICIONES ARANCELARIAS CON SUS CORRESPONDIENTES NIVELES TARIFARIOS A LA NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION.

RESOLUCION ME 62 de 22/01/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25860 DE 03/02/86

MODIFICA LOS GRAVAMENES ARANCELARIOS DE EXPORTACION APLICABLES A DIVERSOS PRODUCTOS DEL SECTOR PESQUERO. DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION ME 103/85.

RESOLUCION ME 78 de 27/01/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25861 DE 04/02/86

CREA NUEVO ITEM ARANCELARIO DE EXPORTACION CON UN DERECHO DEL 5% CORRESPONDIENTE A LA AVENA ARROLADA, QUE FORME PARTE DE UNA RACION ALIMENTICIA (11.02.03.03.05) CON FORMULACION BALANCEADA APROBADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

RESOLUCION ME 254 de 17/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25892 DE 19/03/86

FIJA NIVELES DEL GRAVAMEN DE EXPORTACION PARA PRODUCTOS QUE INTEGRAN LOS COMPLEJOS GIRASOL Y SOJA Y A REGIR PARA LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA AGRICOLA 1985/86.

RESOLUCION ME 272 de 21/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25895 DE 24/03/86

FIJA UN DERECHO DE EXPORTACION DE 5% PARA EL ALMIDON Y GLUTEN DE TRIGO CLASIFICADOS EN LOS ITEM 11.08.00.01.01 Y 11.09.00.00.00 A PARTIR DEL 25/03/86.

2. Incentivos

DECRETO 179 de 25/01/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25607 DE 01/02/85

REGLAMENTA LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES CREADO POR EL ARTICULO 22 DE LA LEY 23101.

DECRETO 1440 de 05/08/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25798 DE 05/11/85

ADECUA LA DEFINICION DEL OBJETO DE LAS COMPANIAS DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ESTABLECIDA EN EL DECRETO 175/85, DICTA NORMAS TENDIENTES A FACILITAR A LAS COMPANIAS PREEXISTENTES SU ENCUADRAMIENTO AL NUEVO MARCO LEGAL Y EXTIENDE LOS BENEFICIOS DEL FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES A LAS COMPANIAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

- DECRETO 1442 de 05/08/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85
- RESOLUCION SCE 557 de 20/09/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25809 DE 20/11/85
- RESOLUCION SCE 600 de 07/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25812 DE 25/11/85
- RESOLUCION SCE 663 de 31/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25797 DE 04/11/85
- RESOLUCION SCE 665 de 01/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25799 DE 06/11/85
- RESOLUCION SCE 667 de 01/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25799 DE 06/11/85
- RESOLUCION SCE 678 de 08/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25804 DE 13/11/85
- RESOLUCION SCE 679 de 08/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25804 DE 13/11/85
- RESOLUCION SCE 680 de 08/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25804 DE 13/11/85
- RESOLUCION SCE 708 de 19/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25810 DE 21/11/85
- INCLUYE NUEVAS ACTIVIDADES ENTRE LAS BENEFICIARIAS DE LOS PRESTAMOS Y ASISTENCIAS FINANCIERAS DEL FONDO NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES, EN ADICION A LAS ESPECIFICAMENTE DETERMINADAS POR EL DECRETO 179/85 EN SUS ARTICULOS 10,11 Y 12 CUYOS TEXTOS MODIFICA.
- CREA EL REGISTRO NACIONAL DE COMPANIAS DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL Y ESTABLECENSE LAS PAUTAS A LAS QUE DEBERAN AJUSTARSE PARA SU INSCRIPCION EN EL MISMO.
- TIPIFICA DIVERSOS COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS Y COPOLIMEROS ACRILICOS A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.
- TIPIFICA DIVERSOS PRODUCTOS A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.
- TIPIFICA DIVERSOS PRODUCTOS A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.
- TIPIFICA DIVERSOS PRODUCTOS COLORANTES A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.
- TIPIFICA EL PRODUCTO PROYECTOR DE PERFILES, DE LAS CARACTERISTICAS QUE INDICA, COMPRENDIDO EN EL ITEM 90.02.00.99.00 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.
- TIPIFICA DIVERSAS CUBIERTAS PARA AUTOS, CAMIONES Y CAMIONETAS, COMPRENDIDAS EN LAS SUBPOSICIONES MADE 40.06.02, 40.11.01 Y 40.11.02 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.
- TIPIFICA EL TEJIDO PARA ARMADURA DE NEUMATICOS, ELABORADO CON HILADO POLIAMIDICO Y TRATADO CON CAUCHO, COMPRENDIDO EN EL ITEM 59.11.00.00 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.
- TIPIFICA A LA 'TERFENADINA' COMPRENDIDA EN LOS DEMAS COMPUESTOS HETEROCICLICOS DEL GRUPO DE LA PIRIDINA (29.35.02.12.99) Y AL MEDICAMENTO 'RIFOCINA SPRAY' (30.03.01.02.01) A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.

RESOLUCION SCE 713 de 25/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25815 DE 28/11/85

TIPIFICA DIVERSAS ALFOMBRAS COMPRENDIDAS EN LA POSICION 58.02 A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 714 de 25/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25815 DE 28/11/85

TIPIFICA DIVERSAS MERCADERIAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 38.11; 39.01; 40.02 Y 40.06 A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 715 de 25/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25815 DE 28/11/85

SUSTITUYE LA DENOMINACION DE LA MERCADERIA TIPIFICADA EN LA RESOLUCION SCE 600/85, ANEXO VI, POR LA SIGUIENTE: POLIMERO ACRILICO EN ESTADO DE EMULSION, PARACHYL PR.

RESOLUCION ME 1221 de 26/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25816 DE 29/11/85

ADECUA AL DESARROLLO ACTUAL DE LA MADE, LAS POSICIONES ARANCELARIAS CONTENIDAS EN LAS LISTAS ANEXAS A LAS RESOLUCIONES ME 567/78 Y ME 1178/78, LAS QUE QUEDAN SUSTITUIDAS POR LA PLANILLA ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCION, CON SU CORRESPONDIENTE NIVEL DE REEMBOLSO.

RESOLUCION ANA R6EXTIE 3237 de 27/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25824 DE 11/12/85

NORMAS ADUANERAS REFERIDAS A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIBLES PARA LA LIQUIDACION, CONTROL Y PERCEPCION DE LOS REEMBOLSOS ACORDADOS POR EL DECRETO 525/85 (CONTRATOS DE EXPORTACION LLAVE EN MANO).

RESOLUCION SCE 728 de 28/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25819 DE 04/12/85

ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA INSCRIPCION PROVISIONAL, EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSORCIOS Y COOPERATIVAS DE EXPORTACION, DE AQUELLAS EMPRESAS QUE DEBAN ADECUARSE A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 174/85.

RESOLUCION SCE 741 de 05/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25823 DE 10/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO MONTURA METALICA PARA GAFAS CORRECTORAS, COMPRENDIDO EN EL ITEM 90.03.00.01.00 A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SCE 742 de 05/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25823 DE 10/12/85

TIPIFICA DIVERSOS ESPEJOS CON MARCO RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE, COMPRENDIDO EN EL ITEM 70.09.00.99.01, A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SCE 748 de 06/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25828 DE 17/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO 'RODAMIENTOS DE BOLAS' CLASIFICADO EN EL ITEM 84.62.00.01.01 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.

DECRETO 2350 de 09/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25826 DE 13/12/85

PRORROGA POR 180 DIAS HABILES EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 173/85 PARA LA PRESENTACION, A CONSIDERACION DEL PODER EJECUTIVO, DE AQUELLOS BIENES Y SERVICIOS QUE DEBAN SER PROMOVIDOS PARA FAVORECER LAS ECONOMIAS REGIONALES.

DECRETO 2353 de 09/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25825 DE 12/12/85

ESTABLECE UNA LISTA DE PRODUCTOS DE EXPORTACION, COMPLEMENTARIA DE LA LISTA ANEXA AL DECRETO 173/85. EL CONJUNTO DE POSICIONES ARANCELARIAS CONSTITUYE LA TOTALIDAD DE PRODUCTOS DE EXPORTACION PROMOCIONADA, BENEFICIARIOS DE LOS SIGUIENTES REGIMENES: DEDUCCION IMPOSITIVA (DECRETO 173/85); CONSORCIOS Y COOPERATIVAS DE EXPORTACION (DECRETO 174/85); TRADINGS (DECRETO 175/85); INTERCAMBIO COMPENSADO (DECRETO 176/85) Y PRESTAMOS Y ASISTENCIA DEL FONDO NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES (DECRETO 179/85).

RESOLUCION SCE 765 de 09/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO 'PILAS SECAS DE CARBON-ZINC' CLASIFICADO EN EL ITEM 85.03.00.01.01 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 766 de 09/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO 'PROYECTOR OPTICO DE PERFILES' CLASIFICADO EN EL ITEM 90.16.01.02.07 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 767 de 09/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO 'TENEDORES DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO DIENTES' CLASIFICADOS EN EL ITEM 82.14.00.01.00 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 768 de 09/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO 'HILADO ELASTANO POLIURETANICO, MONOFILAMENTO DE 40 DENIER Y DE MAS DE 60 DENIER' CLASIFICADO EN LOS ITEM 51.01.07.01.00 Y 51.02.01.99.00 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 769 de 09/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA LOS PRODUCTOS 'COPOLIMERO EN POLVO', 'POLIMETACRILATO DE METILO EN POLVO' Y 'RESINA ACRILICA LIQUIDA' CLASIFICADOS EN LOS ITEM 39.02.23.03.00 Y 38.19.03.99.99 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 770 de 09/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO 'COPOLIMERO DE BUTADIENO ACRILONITRILLO (N.B.R.). CAUCHO SINTETICO ARNIPOL BJLT' CLASIFICADO EN EL ITEM 40.02.07.01.00 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 780 de 12/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA LAS 'TELAS PLASTICAS PARA LA INDUSTRIA PAPELERA' CLASIFICADAS EN EL ITEM 59.17.00.01.03 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 791 de 12/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO 'TEJIDO DE POLIPROPILENO PARA BASE DE ALFOMBRA', CLASIFICADO EN EL ITEM 51.04.02.00.00 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 782 de 12/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA LA 'RESINA POLIESTER NO SATURADA' COMPRENDIDA EN EL ITEM 39.01.08.02.02 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 802 de 16/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO 'PELICULAS FOTSENSIBLES PARA ARTES GRAFICAS EN HOJAS (PLACAS) O EN BOBINAS (ROLLOS)' A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.

RESOLUCION SCE 803 de 16/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

TIPIFICA DIVERSOS CAROS (DE GOMA Y DE POLICLORURO DE VINILO) COMPRENDIDOS EN LAS PARTIDAS 39.07 Y 40.09 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.

RESOLUCION ME 1331 de 23/12/85

Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

MODIFICA LA POSICION ARANCELARIA DEL PRODUCTO STRAND (CORDON DE ACERO PARA HORMIGON PRETENSADO) ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1021/85 QUE ACORDO REEMBOLSOS A CIERTOS PRODUCTOS DEL SECTOR SIDERURGICO. LA CLASIFICACION CORRECTA ES 73.25.00.99.00 EN LUGAR DE 73.25.00.01.00.

RESOLUCION SCE 826 de 23/12/85

Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

DEROGA LA RESOLUCION SCE 434 DE 05/08/85 SOBRE ASISTENCIAS FINANCIERAS A LOS EXPOSITORES EN FERIAS INTERNACIONALES POR RAZONES DE MEJOR APLICACION E INTERPRETACION DEL DECRETO 179/85.

RESOLUCION SCE 827 de 23/12/85

Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

REGLAMENTA LA SOLICITUD DE ASISTENCIAS DEL FONDO NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN EN FERIAS, EXPOSICIONES O SALONES INTERNACIONALES.

RESOLUCION GENERAL DGI 2583 de 26/12/85

Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

MODIFICA LOS ARTICULOS 59, 60, 61 Y 62 DE LA RESOLUCION DGI 991 REFERENTES A LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA JUSTIFICAR LA EXENCION DE IMPUESTOS INTERNOS ASI COMO SU ACREDITACION O DEVOLUCION EN LAS OPERACIONES DE EMBARQUE PARA 'RANCHO' DE MEDIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL O DE REMISION AL AREA FRANCA Y AREA ADUANERA ESPECIAL.

DECRETO 37 de 08/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

CREA EL FONDO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES LACTEAS COMO UN ENTE DE DERECHO PUBLICO NO ESTATAL INTEGRADO CON RECURSOS APORTADOS POR EL SECTOR INDUSTRIAL. EL MISMO SERA EL ENCARGADO DE APLICAR UN SISTEMA DE COMPENSACION ENTRE EL COSTO DE PRODUCCION Y EL DE EXPORTACION, CUANDO ESTE FUERA MENOR.

DECRETO 63 de 14/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

ESTABLECE UN REGIMEN ESPECIAL PARA LA CANCELACION DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y/O COMERCIALES EN DIVISAS, ORIGINADAS EN LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION DESTINADAS A EXPANDIR Y/O CONSOLIDAR EXPORTACIONES.

RESOLUCION ME 57 de 17/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 350 DE 00/02/86

FIJA REEMBOLSOS TEMPORARIOS HASTA EL 21/04/86 A LA EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS SIDERURGICOS QUE INDICA, DISCRIMINADOS SEGUN SU DESTINO FINAL CON LOS SIGUIENTES NIVELES POR PAIS: USA Y CEE 4% DE REEMBOLSO; DEMAS PAISES: 10% DE REEMBOLSO.

RESOLUCION ANA 121 de 20/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

INCORPORA COMO ANEXO III DE LA RESOLUCION ANA 1747/85 LOS MISMOS PRODUCTOS AGREGADOS TRANSITORIAMENTE POR LA RESOLUCION ME 1001/85 AL LISTADO ORIGINAL DE PRODUCTOS CON REEMBOLSO ADICIONAL DEL 10% A LA EXPORTACION CONTENIDO EN LA RESOLUCION ME 906/83 QUE ESTABLECIO EL BENEFICIO.

DECRETO 176 de 06/02/86
Fuente: GUIA PRACTICA 350

ESTABLECE INCENTIVOS ADICIONALES EN FAVOR DE LAS EMPRESAS QUE LOGREN INCREMENTAR SUSTANCIALMENTE SUS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROMOCIONADOS, EN DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE EXPORTACION.

RESOLUCION SICE 141 de 14/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25904 DE 08/04/86

REGLAMENTA LA INSCRIPCION DE LOS CONVENIOS DE PROGRAMAS ESPECIALES DE EXPORTACION, SU MECANISMO DE FUNCIONAMIENTO Y LA LIQUIDACION DEL CERTIFICADO DE PROMOCION ESPECIAL DE EXPORTACION CORRESPONDIENTE.

RESOLUCION SICE 185 de 18/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25921 DE 02/05/86

INCORPORA DIVERSAS MERCADERIAS AL ANEXO I DEL DECRETO 176/86 QUE CONTIENE LA LISTA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS BAJO EL REGIMEN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE EXPORTACION, CON DERECHO A CREDITOS FISCALES ADICIONALES SOBRE EL VALOR FOB CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO DE LAS EXPORTACIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA.

RESOLUCION SICE 188 de 18/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25932 DE 19/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 189 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25932 DE 19/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 190 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25932 DE 19/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 191 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25932 DE 19/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 192 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25932 DE 19/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 193 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25932 DE 19/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 194 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25932 DE 19/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 195 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25932 DE 19/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 196 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25932 DE 19/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 197 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25932 DE 19/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 198 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25933 DE 20/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 199 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25933 DE 20/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 200 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25933 DE 20/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 201 de 18/04/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25933 DE 20/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 202 de 18/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25933 DE 20/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 203 de 18/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25933 DE 20/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 204 de 18/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25933 DE 20/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 205 de 18/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25933 DE 20/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 206 de 18/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25933 DE 20/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SICE 207 de 18/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25933 DE 20/05/86

TIPIFICA PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION ME 378 BIS de 21/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25923 DE 06/05/86

PRORROGA HASTA EL 31/12/86 EL ALCANCE DE LA RESOLUCION ME 57/86 Y AGREGA LA POSICION ARANCELARIA 73.02.00.00.00 'FERROALEACIONES' A LOS PRODUCTOS SIDERURGICOS CON BERM-BOLSOS TEMPORARIOS.

DECRETO 652 de 06/05/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25927 DE 12/05/86

INSTITUYE EL REGIMEN DE PROMOCION INDUSTRIAL DEL SECTOR ELECTRONICO. LAS FRANQUICIAS TRIBUTARIAS PARA LAS EMPRESAS, COMPRENDEN LOS IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, SOBRE EL CAPITAL Y EL DE SELLOS, SIENDO UNO DE LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LOS BENEFICIOS EL ASUMIR COMPROMISOS DE EXPORTACION EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR.

9. Otras

RESOLUCION JNC 634 de 23/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25800 DE 07/11/85

MODIFICA EL PRECIO INDICE DE EXPORTACION ESTABLECIDO POR RESOLUCION SECE 21/74 A LOS 'EQUINOS PARA FAENA FRIGORIFICA' DE LA POSICION ARANCELARIA 01.01.00.04.01.

RESOLUCION ANA 2953 de 28/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25799 DE 06/11/85

MODIFICA LA RESOLUCION ANA 1371/85 EN LO REFERENTE A LAS DESTINACIONES DE TRANSITO DE EXPORTACION, DISPONIENDO QUE LA HOJA DE RUTA CON EL ITINERARIO A SEGUIR, DEBERA ESTAR SUSCRIPTA POR EL AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO Y CERTIFICADA SU FIRMA POR EL DESPACHANTE DE ADUANA INTERVINIENTE.

RESOLUCION ME 1172 de 12/11/85
Fuente: GUIA PRACTICA 348 DE 00/12/85

AUTORIZA UN CUPO DE EXPORTACION DE SESENTA MIL CABEZAS DE GANADO VACUNO EN PIK, DE LAS PROVINCIAS DE FORMOSA Y COBRIENTES, CON DESTINO A LOS PAISES LIMITROFES.

RESOLUCION JNG 28315 de 14/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25810 DE 21/11/85

DISPONE AJUSTES EN LAS NORMAS VIGENTES A LAS QUE ESTAN SUJETAS LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRICOLAS ENUMERADOS EN EL ANEXO I DE LA LEY 21453 (T.O. EN 1983 Y SUS MODIFICACIONES.

DECRETO 2206 de 15/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25817 DE 02/12/85

AUTORIZA LA EXPORTACION DE 1.536 KG DE DIOXIDO DE URANIO CON DESTINO A ARGELIA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA SUSCRITO ENTRE AMBOS PAISES.

DISPOSICION SENASA 944 de 03/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25820 DE 05/12/85

PROHIBE TRANSITORIAMENTE LAS EXPORTACIONES DE EQUINOS, SALVO QUE PROVENGAN DE AREAS DECLARADAS OFICIALMENTE LIBRES DE GRIPE EQUINA.

RESOLUCION ANA RGEYIE 3285 de 03/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25824 DE 11/12/85

NORMAS RELATIVAS A OPERACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARGAS CONSOLIDADAS.

RESOLUCION JNC 74 de 03/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25823 DE 10/12/85

MODIFICA LOS PRECIOS INDICE DE EXPORTACION DE CUEROS VACUNOS Y PIELES DE BECERRO, SECOS, CLASIFICADOS EN LOS ITEM 41.01.01.02.01 Y 41.01.02.02.01 QUE HABIAN SIDO ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION 26/15.

RESOLUCION SCE 779 de 10/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 348 DE 00/12/85

FIJA PRECIOS INDICE DE EXPORTACION PARA LOS AJOS, BLANCOS Y COLORADOS, CLASIFICADOS EN LOS ITEM 07.01.03.02.01 Y 07.01.03.02.02. DEJA SIN EFECTO LOS PRECIOS INDICE ESTABLECIDOS POR LAS RESOLUCIONES SCE 112 Y 168 DE 1985.

RESOLUCION SCI 518 de 23/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 348 DE 00/12/85

EXIME DE LA SUSPENSION DE EXPORTACIONES ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION SCI 257 DE 22/08/85, A LAS GRASAS ELABORADAS POR EL PROCESO 'KOSHER' COMPRENDIDAS DENTRO DEL ITEM 15.02.00.01.01.

RESOLUCION ANA 3660 de 30/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

NORMAS PARA LA APLICACION DEL REGIMEN ESTABLECIDO POR EL DECRETO 2163/85 PARA LA TRAMITACION DE PERMISOS DE EMBARQUE EN UNA 'VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION'.

RESOLUCION SAGP 24 de 14/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

PROHIBE LA EXPORTACION DE CIERTAS ESPECIES SILVESTRES DE LA FAUNA AUTOCTONA A PARTIR DEL 23/01/86.

DECRETO 78 de 15/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

AUTORIZA LA EXPORTACION DE BUQUES PESQUEROS DE MAS DE SETENTA METROS DE ESLORA EXIMIDOS DE PERMANECER SUJETOS AL CONTROL DE DESTINO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 5 DEL DECRETO 440 DE 20/04/71.

RESOLUCION ANA 102 de 16/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

MODIFICA LA RESOLUCION 2611/85 EN LA FORMA DE DECLARAR EL GRAVAMEN SOBRE EL VALOR DE LOS FLETES EN LAS OPERACIONES DE EXPORTACION.

RESOLUCION SCI 25 de 17/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

ELIMINA LA SUSPENSION DE EXPORTACIONES ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION SCI 257 DE 22/08/85 PARA LAS MERCADERIAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES ARANCELARIAS 15.02.00.01.01 AL 15.02.00.03.99.

RESOLUCION SAGP 63 de 31/01/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25889 DE 14/03/86

PROHIBE LA EXPORTACION, EL TRAFICO Y LA COMERCIALIZACION INTERNA DE DIVERSAS ESPECIES DE LA FAUNA AUTOCTONA SILVESTRE.

RESOLUCION ANA 440 de 03/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25886 DE 11/03/86

NORMAS DE APLICACION DE LA RESOLUCION 216/86 DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS, POR LA CUAL SE IMPLEMENTO LA PUESTA EN MARCHA DEL REGIMEN DE 'VENTANILLA UNICA' EN LA EXPORTACION (DECRETO 2163/85).

RESOLUCION ANA 587 de 18/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25903 DE 07/04/86

MODIFICA LA NOMINA DE MERCADERIAS CUYA EXPORTACION REQUIERE INTERVENCION PREVIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA. DEROGA LA RESOLUCION 3483/84.

RESOLUCION ANA 1111 de 13/05/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25932 DE 19/05/86

ADECUA LA RESOLUCION ANA 200/84, NORMATIVA DEL REGIMEN ADUANERO DE TRANSITO TERRESTRE, CON RELACION A LAS MERCADERIAS ARRIBADAS POR VIA ACUATICA, SIN QUE CONSTE EN LA DOCUMENTACION DE EMBARQUE LA CONDICION DE TRANSITO.

OTRAS MEDIDAS

RES.CONJ. ME 969 - MREC 955 de 30/09/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25789 DE 23/10/85

PONE EN VIGENCIA, A PARTIR DEL 01/01/85, LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS QUE SEÑALA, A LAS IMPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS ORIGINARIOS Y PROCEDENTES DE BOLIVIA, BRASIL, CHILE, ECUADOR, MEXICO, PARAGUAY, URUGUAY Y VENEZUELA.

RES.CONJ. ME 1053-MREC 969 BIS de 17/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25809 DE 20/11/85

DISPONE LA VIGENCIA DURANTE EL PERIODO 01/01/85 AL 31/12/85 DE LAS CONCESIONES OTORGADAS AL BRASIL Y EXTENSIVAS A LOS PAISES DE MENOR DESARROLLO ECONOMICO RELATIVO EN EL MARCO DEL ACUERDO COMERCIAL NO. 26 SUSCRITO EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA DE ARTICULOS Y APARATOS PARA USOS HOSPITALARIOS, MEDICOS, ODONTOLOGICOS, VETERINARIOS Y AFINES.

RESOLUCION ANA 3101 de 12/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25812 DE 25/11/85

ADECUA LAS NORMAS REGLAMENTARIAS PARA LA APLICACION DE LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL (PAR) QUE FUERA PUESTA EN VIGENCIA POR EL DECRETO 3859/84. DEROGA LA RESOLUCION ANA 259/85.

RES. CONJ. ME 1178-MREC 1073 de 13/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25813 DE 26/11/85

DISPONE LA VIGENCIA DEL CUARTO PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL COMERCIAL NO. 16 SUSCRITO CON BRASIL, CHILE, MEXICO, URUGUAY Y VENEZUELA EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA DERIVADA DEL PETROLEO.

RES.CONJ. ME 1225 MREC 1098 BIS de 26/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

PONE EN VIGENCIA, A PARTIR DEL 23/04/85, EL PRIMER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE ARGENTINA Y CUBA CUYA APLICACION HACE EXTENSIVA A BOLIVIA, ECUADOR Y PARAGUAY.

DECRETO 2448 de 12/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

PRORROGA POR UN AÑO A CONTAR DESDE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1985, LA APLICACION DE CLAUSULAS DE SALVAGUARDIA PARA LAS IMPORTACIONES DE PAPEL PARA PERIODICOS CON LINEAS DE AGUA Y LAS DE PAPEL PARA OBRAS CON LINEAS DE AGUA DESTINADO A LA IMPRESION DE DIARIOS, CUANDO SEAN ORIGINARIAS DE BRASIL, CHILE, MEXICO, PARAGUAY Y URUGUAY.

RES.CONJ. ME 1312 MREC 1112 de 13/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

PONE EN VIGENCIA, DESDE EL 26/02/85 HASTA EL 31/12/85, EL SEXTO PROTOCOLO ADICIONAL QUE AMPLIA EL AMBITO DE PRODUCTOS NEGOCIADOS ENTRE ARGENTINA Y CHILE EN EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL COMERCIAL NO. 16, EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA DERIVADA DEL PETROLEO.

RES.CONJ. ME 1313 MREC 1113 de 13/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

PONE EN VIGENCIA, DESDE EL 01/07/85 HASTA EL 30/06/86, EL CUARTO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980 ENTRE ARGENTINA Y BOLIVIA.

RES.CONJ. ME 1315 MREC 1115 de 13/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

PONE EN VIGENCIA, DESDE EL 26/04/85 HASTA EL 31/12/85, EL CUARTO PROTOCOLO ADICIONAL QUE AMPLIA EL AMBITO DE PRODUCTOS NEGOCIADOS ENTRE ARGENTINA Y BRASIL EN EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL COMERCIAL NO. 21 EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA.

RES.CONJ. ME 1316-MREC 1116 de 13/12/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25830 DE 19/12/85

PONE EN VIGENCIA, DESDE EL 01/07/85 HASTA EL 31/12/85, EL TERCERO Y EL CUARTO PROTOCOLOS MODIFICATORIOS DEL ACUERDO DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980 ENTRE ARGENTINA Y BRASIL.

REG.CONJ.ME 1330-MREC 1187 BIS de 23/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

PONE EN VIGENCIA EL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL COMERCIAL NO. 19 DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA Y DE COMUNICACIONES ELECTRICAS.

RES.CONJ. ME 244-MREC 177 BIS de 07/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25892 DE 19/03/86

DISPONE LA VIGENCIA DE LOS PROTOCOLOS MODIFICATORIOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL ACUERDO NO. 6 DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS DURANTE EL PERIODO 1962/1980 ENTRE ARGENTINA Y PERU.

DECRETO 358 de 11/03/86
Fuente: DOCUMENTO ALADI/CR/DI 1591 DE 15/04/86

DISPONE LA APLICACION DE LA CLAUSULA DE SALVAGUARDIA PARA LAS IMPORTACIONES DE MAQUINAS DE ESTADISTICAS Y ANALOGAS QUE SE DESPACHAN POR LA PARTIDA 84.53 DE LA NALADI Y PARA LAS PARTES Y PIEZAS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 84.55 CUYAS IMPORTACIONES SE CANALIZAN A TRAVES DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL COMERCIAL NO. 1.

RES.CON. ME 296-MREC 228 BIS de 25/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25934 DE 21/05/86

DISPONE LA VIGENCIA DEL PRIMER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL NO. 7 DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS ACORDADAS EN EL PERIODO 1962-1980 ENTRE ARGENTINA Y VENEZUELA.

RES.CONJ. ME 295-MREC 227 BIS de 25/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25924 DE 07/05/86

DISPONE LA VIGENCIA DEL TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO COMERCIAL NO. 20 SOBRE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE MATERIAS COLORANTES Y PIGMENTOS, SUSCRITO ENTRE ARGENTINA, BRASIL Y MEXICO.

RES.CON. ME 339-MREC 284 BIS de 15/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25936 DE 23/05/86

DISPONE LA VIGENCIA DEL PRIMER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL NO. 4 DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962-1980 ENTRE ARGENTINA Y COLOMBIA.

RES.CON. ME 340-MREC 285 BIS de 15/04/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25936 DE 23/05/86

DISPONE LA VIGENCIA DEL QUINTO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL NO. 1 DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS ACORDADAS EN EL PERIODO 1962-1980 ENTRE ARGENTINA Y BRASIL.

520

- 18 -

DECRETO 657 de 06/05/86

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25926 DE 09/05/86

PRORROGA POR UN AÑO A PARTIR DEL 15/04/85 LA APLICACION DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA PARA LAS IMPORTACIONES DE 'LADRILLOS REFRACTARIOS' INCLUIDOS EN EL ITEM NABALALC 69.02.3.01 CUANDO SEAN ORIGINARIOS Y PROCEDENTES DE BRASIL, CHILE, PARAGUAY Y URUGUAY.

Ultima fuente consultada : BOLETIN OFICIAL 25943 DE 03/06/86